

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100015000**

PRIMERO : DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESION INTESADA** de **MARIA MERCEDES MARROQUIN MONTERO**, quien falleció el día 19 de noviembre del año 2011.

SEGUNDO: A la presente acción imprímasele el trámite establecido en el art. 487 del C.G. del P.

TERCERO: RECONOCER el interés que le asiste en el proceso de la referencia a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA a través de su representante legal.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art 490 del Código General del Proceso emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. El emplazamiento se realizará en los términos del artículo 10 del Decreto 806 del 2020 en concordancia con el artículo 108 del CGP. Por Secretaría procédase de conformidad.

QUINTO: Se reconoce personería para actuar al abogado JULIO ALBERTO LOZANO BOBADILLA, en los términos del poder conferido por parte de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA a través de su representante legal.

SEXTO: OFICIESE a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, para los efectos del art. 844 del Estatuto Tributario. Con el oficio anteriormente enunciado,

deberá acompañarse copia auténtica del anexo de inventario y avalúos remítase tales documentos por parte del abogado interesado al correo dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co

SEPTIMO: Se REQUIERE al abogado aporte a este despacho el anexo de inventario del bien perteneciente a la causante el cual debe estar avaluado en los términos del artículo 444 del CGP(se deberá aportar copia del certificado catastral), para así dar cumplimiento al. numeral anterior.

OCTAVO: Si pasados quince días desde la apertura de la sucesión sin que se hubiere aceptado la herencia o cuota de ella , se declarará YACENTE LA HERENCIA. Y se le nombrará un curador.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085

HOY: 26 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

